

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 28 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de modificación del régimen de relaciones personales de 10 de junio de 2015.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de los padres del/de la menor M.A.B.H., doña Marcia Holgado Sanz-Agero y don Miguel Ángel Bejarano Mateo, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de modificación de régimen de relaciones personales de fecha 10 de junio de 2015, relativo al expediente núm. 352-2014-00003650-1, por el que se acuerda:

Que se autoricen salidas con pernocta del menor M.A.B.H. al domicilio de sus abuelos maternos un fin de semana al mes, una semana en el mes de julio y otra en el mes de agosto de cada año, dividiéndose además por mitad los periodos de vacaciones de Navidad y Semana Santa.

En el caso de que se produzca modificación en el régimen de visitas del hermano del/de la menor con los abuelos maternos, éstos lo comunicarán al Servicio de Protección de Menores al objeto de ajustar el régimen de relaciones del/la menor al autorizado a su hermano.

Huelva, 28 de julio de 2015.- La Delegación, P.S. (Orden de 24.6.2015), el Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»